RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

Lima, 30 DIC 2009 Nº 081 -2009-ANSC-PE

Visto el Informe Nº 040-2009-ANSC/GDCGP de la Gerencia de Desarrollo del Cuerpo de Gerentes Públicos;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 017-2009/ANSC-PE, el señor Edson Joel Delgado Rodríguez fue incorporado al Cuerpo de Gerentes Públicos creado por Decreto Legislativo Nº 1024;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 046-2009/ANSC-PE, la Autoridad Nacional del Servicio Civil asignó al señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos, en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, en virtud de la asignación realizada, la Autoridad Nacional del Servicio Civil, el Gobierno Regional de Huancavelica y el señor Edson Joel Delgado Rodríguez suscribieron el Convenio de Asignación, a través del cual se establecieron los términos y condiciones para la asignación del Gerente Público por un período de tres (3) años, contados a partir del 5 de octubre de 2009 en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial;

Que, en el numeral 5.3 de la Cláusula Quinta del Convenio de Asignación el Gobierno Regional de Huancavelica se comprometió a encargar al señor Edson Joel Delgado Rodríguez el puesto de Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de considerarlo pertinente, solicitaría a la Autoridad Nacional del Servicio Civil su asignación en dicho cargo luego de superado el período de prueba;

Que, sin embargo el Gobierno Regional de Huancavelica, a través de la Resolución Gerencial General Regional Nº 303-2009/GOB.REG-HVCA/GGR, resolvió designar a partir del 5 de octubre al señor Edson Joel Delgado Rodríguez en el cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial, sin encargarle el puesto de Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, habiendo incompatibilidades entre la resolución mencionada y lo acordado a través del Convenio de Asignación, el señor Edson Joel Delgado Rodríguez presentó el día 7 de octubre de 2009 su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica;

Que, mediante Oficios Nrosº 451-2009-ANSC/PE y 478-2009-ANSC/PE de fechas 26 de octubre y 09 de noviembre de 2009, la Autoridad Nacional del Servicio Civil solicitó al Gobierno Regional de Huancavelica considerar el cumplimiento de lo acordado en la cláusula quinta del Convenio de Asignación del citado Gerente Público, siendo que en el plazo que se le otorgó para ello, el cual venció el 12 de noviembre de 2009, no se recibió comunicación alguna por parte de dicho Gobierno Regional;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del Reglamento del Régimen Laboral de los Gerentes Públicos aprobado por Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM, la Autoridad Nacional del Servicio Civil puede disponer la conclusión de la asignación del Gerente Público, en coordinación con la Entidad Receptora y siempre que cuente con el consentimiento del Gerente Público;

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha evaluado la situación descrita y cuenta con el consentimiento del Gerente Público, por lo que, en sesión del Consejo Directivo del 30 de diciembre de 2009 aprobó dar por concluida, con efectividad al 13 de noviembre de 2009, la asignación del señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, al cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, encargando a la Presidenta Ejecutiva emitir la Resolución correspondiente;

De conformidad al Decreto Legislativo Nº 1024 y el Decreto Supremo Nº 030-2009-PCM;

En uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 062-1008-PCM;

Con la visación de la Gerencia General, la Gerencia de Desarrollo de Gerentes Públicos y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Dar por concluida, con efectividad al 13 de noviembre de 2009, la asignación del señor Edson Joel Delgado Rodríguez, Gerente Público del Cuerpo de Gerentes Públicos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, al cargo de Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica, dispuesta por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 046-2009-ANSC-PE.

Artículo Segundo.- Declarar la situación de disponibilidad del señor Edson Joel Delgado Rodríguez para que sea asignado a cargos de dirección o gerencia de las entidades públicas que así lo soliciten, dentro del régimen laboral de los Gerentes Públicos establecido por el Decreto Legislativo Nº 1024.

Regístrese, comuníquese y archívese.

NURIA ESPARCH FERNANDEZ
Presidenta Ejecutiva
AUTORIDAD NACIONAL DEL
SERVICIO CIVIL